



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bucaramanga

Lista de Traslados
Traslado electrónico N° 13 - 5 de abril de 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2019-00107	Ejecutivo	Credititulos SAS	Maribeth Torres Oñate y otro	Liquidación del crédito (Artículos 110 y 446 C.G.P.)	3	08/04/2024	10/04/2024
2022-00092	Ejecutivo	Obdulio Ortiz Afanador	Ruben Rojas Agudelo	Liquidación del crédito (Artículos 110 y 446 C.G.P.)	3	08/04/2024	10/04/2024

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: CREDITITULOS S.A.S

DDO: MARIBETH TORRES OÑATE - OSNAIDER EMILIO REYES TORRES

RAD: 2019-107

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 117.636 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cedula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P, así mismo me permito **SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO DE LOS TÍTULOS JUDICIALES** existentes en el proceso de la referencia, dineros que se encuentra a órdenes del despacho judicial, lo anterior a fin de proceder a realizar el cobro de dichos títulos judiciales.

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.546.000,00	16-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$114.152,62
\$3.546.000,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$115.868,66
\$3.546.000,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$112.364,80
\$3.546.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$110.756,98
\$3.546.000,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$109.490,48
\$3.546.000,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$107.549,73
\$3.546.000,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$105.244,32
\$3.546.000,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$100.389,31
\$3.546.000,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$97.079,75
\$3.546.000,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$95.495,23
\$3.546.000,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$89.754,22
\$3.546.000,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$89.720,55
\$3.546.000,00	01-mar-24	31-mar-24	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	30	\$85.961,56

TOTAL INTERESES

ABONOS

CAPITAL

\$1.333.828,21

\$1.303.392,00

\$3.546.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$3.576.436,21

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49a- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel: 317 501 5027

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 317 501 5027



RE: RAD 2019-107 - MEMORIAL ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD TITULOS JUDICIALES.

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/04/2024 7:20 AM

Para:gerencia!rodriguezcorreaabogados.com <gerencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 4 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.

Cordialmente,

Edwin Rodrigo Pardo Marconi

Secretario

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

Dirección sede física

Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

Horario de atención

Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua (Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y para el caso de los profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.

En cuanto a ello, se advierte que actualmente no encontrará actualizados los procesos de este despacho en la plataforma TYBA donde antes se llevaban, ni en Justicia XXI, Justicia XXI Web o algún otro gestor similar, pues en el proceso de transición hacia el expediente digital, fueron migrados los expedientes a otra plataforma y únicamente podrán examinarse, actualmente, mediante acceso a través de un **enlace automático** que remite la plataforma Azure de Microsoft - Visor CSJ, previa solicitud como se indicó, a este despacho, y el cual tendrá **vigencia de 1 año**, por lo cual, se remitirá una vez durante dicho lapso, y se solicita al usuario estar atento a su recepción en la bandeja de entrada o bien en la de correo no deseado, porque se itera no se envía directamente desde el correo del juzgado sino desde la citada plataforma.

Los **estados electrónicos, traslados electrónicos y avisos** de este despacho judicial deben consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bucaramanga>

Cualquier **inquietud adicional** deberá elevarse mediante correo electrónico dentro del horario de atención del juzgado.

De: Gerencia Rodriguez & Correa Abogados <gerencia@rodriguezcorteaabogados.com>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 3:11 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: RAD 2019-107 - MEMORIAL ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD TITULOS JUDICIALES.

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE
DE BUCARAMANGA - SANTANDER**
E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: MARIBETH TORRES OÑATE Y OSNAIDER EMILIO REYES TORRES

RAD: 2019-107

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar **MEMORIAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD TITULOS JUDICIALES.**

Atentamente,

Gime Alexander Rodriguez

Abg. Especializado Derecho Laboral y Rel Ind.

Contratación Estatal U. Externado de Col.

gerencia@rodriguezcorteaabogados.com

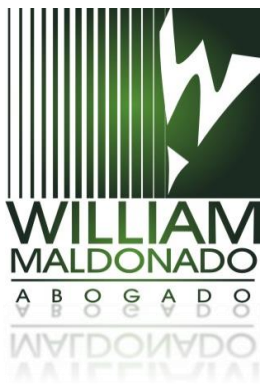
www.rodriguezcorteaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> ABOGADO	
gerencia@rodriguezcorteaabogados.com www.rodriguezcorteaabogados.com			
BUCARAMANGA Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C C112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (5) 3374893 Cel. 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-89 apto 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel. 312 530 4650	TUNJA CI 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0464 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel. 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la Carrera 35 No. 54 - 96 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este

mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola a través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com



Señores:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA (S)**

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

RADICADO: 2022-00092

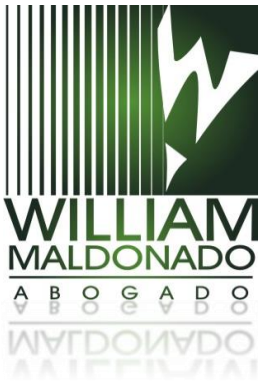
DEMANDANTE: OBDULIO ORTIZ AFANADOR

DEMANDADO: RUBER ROJAS AGUDELO

WILLIAM MALDONADO DELGADO, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N°91.523.914 de Bucaramanga (Santander), y portador de la tarjeta profesional N° 173.551 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del OBDULIO ORTIZ AFANADOR, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO:**

LETRA DE CAMBIO S/N							
\$ 21.100.000,00	4-oct-20	31-oct-20	28	18,09%	27,14%	2,09%	\$411.976,43
\$ 21.100.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$435.940,63
\$ 21.100.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$441.647,97
\$ 21.100.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,01%	\$438.352,44
\$ 21.100.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$400.337,05
\$ 21.100.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,02%	\$440.471,41
\$ 21.100.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$423.889,89
\$ 21.100.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$435.996,28
\$ 21.100.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$421.610,57
\$ 21.100.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	1,99%	\$435.053,31
\$ 21.100.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$436.467,66
\$ 21.100.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$421.154,49
\$ 21.100.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$432.694,58
\$ 21.100.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$422.978,38
\$ 21.100.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$441.647,97
\$ 21.100.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$446.349,66
\$ 21.100.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$416.407,38
\$ 21.100.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$465.317,10

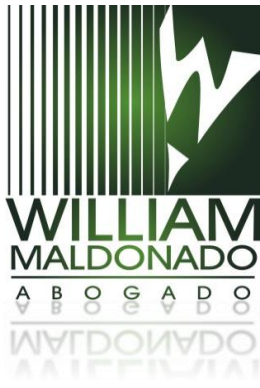




\$ 21.100.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$463.267,55
\$ 21.100.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$494.125,32
\$ 21.100.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$493.457,40
\$ 21.100.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$530.211,53
\$ 21.100.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$551.386,60
\$ 21.100.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$561.624,48
\$ 21.100.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,78%	\$605.359,04
\$ 21.100.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$610.766,38
\$ 21.100.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$672.158,46
\$ 21.100.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,20%	\$698.213,72
\$ 21.100.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	3,33%	\$655.964,60
\$ 21.100.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,40%	\$741.150,32
\$ 21.100.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,45%	\$728.289,89
\$ 21.100.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,34%	\$728.974,84
\$ 21.100.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	30,60%	45,90%	3,37%	\$712.021,77
\$ 21.100.000,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	3,25%	\$709.435,52
\$ 21.100.000,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	3,19%	\$696.267,29
\$ 21.100.000,00	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	3,12%	\$658.467,60
\$ 21.100.000,00	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	2,97%	\$647.857,26
\$ 21.100.000,00	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	2,87%	\$605.203,92
\$ 21.100.000,00	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04%	37,56%	2,82%	\$614.928,61
\$ 21.100.000,00	1-ene-24	31-ene-24	31	23,32%	34,98%	2,64%	\$576.468,14
\$ 21.100.000,00	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	2,64%	\$538.751,55
\$ 21.100.000,00	1-mar-24	31-mar-24	31	22,20%	33,30%	2,53%	\$551.159,69
\$ 21.100.000,00	1-abr-24	4-abr-24	4	22,06%	33,09%	2,51%	\$70.179,82
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$22.613.804,69

LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA			
LETRA DE CAMBIO	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	FECHA INICIO DE MORA
S/N	\$ 21.100.000,00	\$ 22.613.804,69	9/10/2020
SUBTOTAL	\$ 21.100.000,00	\$ 22.613.804,69	4/04/2024
TOTAL	\$ 43.713.804,69		





PETITUM

Ruego respetuosamente correr traslado por secretaría de la presente liquidación del crédito a corte del día 04 de abril de 2024.

Atentamente,

WILLIAM MALDONADO DELGADO

C.C. 91.523.914 de Bucaramanga

T.P. 173.551 del Consejo Superior de la Judicatura



RE: EJECUTIVOO SINGULAR - RAD 202200092 - OBDULIO ORTIZ AFANADOR VS RUBER ROJAS AGUDELO

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/04/2024 2:31 PM

Para:wm.juridicos@gmail.com <wm.juridicos@gmail.com>

Buenas tardes

Acusamos recibido de su memorial hoy, 4 de abril de 2024 siendo las 02:27 p.m.

Cordialmente,

Edwin Rodrigo Pardo Marconi

Secretario

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

Dirección sede física

Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

Horario de atención

Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua (Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y para el caso de los profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.

En cuanto a ello, se advierte que actualmente no encontrará actualizados los procesos de este despacho en la plataforma TYBA donde antes se llevaban, ni en Justicia XXI, Justicia XXI Web o algún otro gestor similar, pues en el proceso de transición hacia el expediente digital, fueron migrados los expedientes a otra plataforma y únicamente podrán examinarse, actualmente, mediante acceso a través de un **enlace automático** que remite la plataforma Azure de Microsoft - Visor CSJ, previa solicitud como se indicó, a este despacho, y el cual tendrá **vigencia de 1 año**, por lo cual, se remitirá una vez durante dicho lapso, y se solicita al usuario estar atento a su recepción en la bandeja de entrada o bien en la de correo no deseado, porque se itera no se envía directamente desde el correo del juzgado sino desde la citada plataforma.

Los **estados electrónicos, traslados electrónicos y avisos** de este despacho judicial deben consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bucaramanga>

[Cualquier inquietud adicional deberá elevarse mediante correo electrónico dentro del horario de atención del juzgado.](#)

De: WILLIAM MALDONADO <wm.juridicos@gmail.com>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 2:26 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga

<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVOO SINGULAR - RAD 202200092 - OBDULIO ORTIZ AFANADOR VS RUBER ROJAS AGUDELO

Buenas tardes,

Con mi acostumbrado respeto, por medio del presente correo me permito adjuntar escrito allegando la liquidación del crédito del proceso del asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

WILLIAM MALDONADO DELGADO

Abogado

Especialista Derecho Procesal Penal

Especialista Derecho Constitucional

Especialista Derecho Comercial

Maestrando en Derecho

MALDONADO & CONSULTORES ASOCIADOS



Carrera 27 #37-33 Oficina 10-04
Greengold Business Center
Teléfono 6811961 Celular 316-5304916
Email- wm.juridicos@gmail.com